ID Título: 4312161

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Arqueología por la Universidad de Granada y la Universidad de Sevilla
Universidad solicitante	Universidad de Sevilla
Centro/s	*Universidad de Granada* • Escuela Internacional de Posgrado *Universidad de Sevilla* • Facultad de Geografía e Historia
Universidad/es participante/s	Universidad de Granada Universidad de Sevilla
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).*

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Artes y Humanidades.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

La propuesta de modificación del título de Máster Universitario en Arqueología por la Universidad de Granada y Sevilla, se justifica: 1) por la necesidad de atender las recomendaciones del informe de seguimiento emitido por la agencia evaluadora; 2) para actualizar la memoria de verificación en la aplicación informática del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de cara al proceso de renovación de la acreditación. Las modificaciones principales se resumen en: la inclusión de apartados inexistentes en la memoria original, la incorporación de las actualizaciones normativas que se han producido desde la implantación del título y la incorporación de algunas revisiones de carácter técnico.

Concretamente las modificaciones aceptadas se refieren a los siguientes criterios:

Criterio 1. Descripción del título

Se acepta la inclusión para atender los requerimientos de la aplicación en este apartado incorporando la referencia al ámbito de estudios ISCED y la actualización de las normas de permanencia.

Se incluye el Convenio actualizado de colaboración con la Universidad de Granada para la impartición del Máster Universitario en Arqueología.

Criterio 3. Competencias

Se acepta la incorporación de las competencias redistribuyendo y ajustandolas al nuevo formato de memoria establecido en la apliación del Ministerio.

Criterio 4.-Accesos y admisión de estudiantes

Se aceptan las modificaciones incluidas en las actualizaciones y revisiones de algunos enlaces de la página web de la Universidad de Sevilla dedicados a los sistemas de información previa y a la normativa que regula los procedimientos y criterios de admisión. En concreto el enlace al Sistema de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla US-Orienta que incluye acciones y programas de orientación universitaria.

Se acepta la inclusión del perfil de ingreso al título.

Se acepta la inclusión de un nuevo apartado informativo con el número de plazas de nuevo ingreso aprobado para cada curso desde su implantación.

Se aceptan los nuevos enlaces en el apartado de apoyo al estudiante sobre docencia, orientación e inserción profesional y prácticas en empresa.

Se acepta la actualización de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015 para ajustarse al RD 861/2010.

Criterio 5.- Planificación de las enseñanzas

Se acepta la modificación sobre la Descripción General del Plan de Estudios consistente en añadir a la explicación general de este apartado los textos que estaban en el anterior apartado 3.1: Objetivos y Competencias.

Se aceptan las modificaciones introducidas para adaptar la memoria a los requerimientos de la aplicación informática. Se describen conforme a los nuevos requerimientos los Módulos, Materias y/o Asignaturas.

Se han adaptado las fichas descriptivas a las exigencias establecidas en la ponderación de las actividades formativas, en los sistema de evaluación y en la asignación de competencias generales.

Criterio 8. Resultados previstos

Se acepta la modificación consistente en la actualización del procedimiento P1 para la medición y análisis del rendimiento académico.

Criterio 9. Sistema de Garantía de la Calidad

Se acepta el enlace actualizado donde se detallan los procedimientos y herramientas del Sistema de Garantía de la Calidad, para así atender al requerimiento de la aplicación informática.

Criterio 11.-Personas asociadas a la Solicitud

Se aceptan las actualizaciones de los datos de: 11.1.- Responsable; 11.2.- Representante legal; 11.3.- Solicitante del título.

La Universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas, a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 30/12/2015

P.A. del DEVA
El Secretario General

Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui